

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DAJ/kg
PUENTE ALTO,

10 MAR 2014

EX. Nº **333** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1618 de fecha 11 de noviembre de 2013 y rectificado por Ex. Nº 78 de fecha 17 de enero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la contratación directa de Peña, Spoerer y Cia. S.A, consistente en los servicios denominados "Adquisición de Máquina Reparadora de Asfalto Caliente Remolcada por Vehículo", Contrato de respectivo a que dio lugar a la contratación directa precitada, se suscribió entre las partes con fecha 17 de enero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 195 de fecha 17 de febrero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la contratación directa de Asfaltos Chile S.A., consistente en la obra denominada "Estampado sobre asfalto tipo streetprint más pintura a presión en esquina Sargento Menadier con Circunvalación, comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar a la contratación directa precitada, se suscribió entre las partes con fecha 17 de febrero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 79 de fecha 20 de enero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto, dispuso la rectificación del contrato de Ejecución de Obras de fecha 09 de diciembre de 2013, suscrito entre ésta y don Jorge Moreno Fernández, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Cubierta Patio Kinder y Mejoramiento de Baños Escuela Las Palmas", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 4) Que mediante Decreto Ex. Nº 79 de fecha 20 de enero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto, dispuso la rectificación del contrato de Ejecución de Obras de fecha 09 de diciembre de 2013, suscrito entre ésta y don Jorge Moreno Fernández, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Construcción Sala de Actividades y Sala de Hábitos Escuela Padre Hurtado", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 5) Que mediante Decreto Ex. Nº 49 de fecha 15 de enero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto, dispuso la modificación del contrato de Ejecución de Obras de fecha 04 de octubre de 2013, suscrito entre ésta y Constructora Crea S.A., por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Remodelación y Ampliación Sede Comunitaria Nonato Coo III", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 6) Que mediante Decreto Ex. Nº 1776 de fecha 11 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Puente Alto, dispuso la modificación del contrato de Ejecución de Obras de fecha 06 de agosto de 2013, suscrito entre ésta y Comercial Movilhome Ltda., por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Desarrollo, Diseño Arquitectónico y Construcción Telecentro Laurita Vicuña", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

- 7) Que mediante Decreto Ex. Nº 82 de fecha 21 de enero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto, dispuso la modificación del contrato de Ejecución de Obras de fecha 30 de mayo de 2013, suscrito entre ésta y Movimientos de Tierra BJ S.A., por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Pavimentos comuna de Puente Alto", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 8) Que mediante Decreto Ex. Nº 88 de fecha 21 de enero 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Jorge Moreno Fernández, la Licitación Pública denominada "Mejoramiento y equipamiento de multicanchas, etapa II, Comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar a la contratación directa precitada, se suscribió entre las partes de fecha 28 de enero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 9) Que mediante Decreto Ex. Nº 43 de fecha 14 de enero 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Digimapas Chile Aerofotogrametría Ltda., la Licitación Pública denominada "Actualización Aerofotogrametría, Escala 1:2.000 de la comuna de Puente Alto", Contrato de Prestación de Servicios respectivo a que dio lugar a la contratación directa precitada, se suscribió entre las partes con fecha 21 de enero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE Los Contratos de Ejecución de Obras y de Prestación de Servicios, Modificaciones de Contratos de Ejecución de Obras, Rectificación de Contratos de Ejecución de Obras, singularizados en el considerandos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 9) en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

